





PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA CONVOCATORIA PROGRAMA SENDERISMO CURSO ESCOLAR 2018/19

En aplicación de la orden 129/2018, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2018/2019, se convoca el programa "SENDERISMO" de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

Podrán participar en el Programa "SENDERISMO" todos los centros docentes de la provincia de Toledo que imparten enseñanzas de educación primaria y educación secundaria obligatoria.

Los destinatarios serán los alumnos de 5º y 6º de primaria y de 1º y 2º de secundaria, para un máximo de 50 participantes por centro educativo.

SEGUNDA.- ACTIVIDAD

Una de las líneas de intervención del Programa "Somos Deporte 3-18" es la Promoción Deportiva, que incluye aquellas actividades de carácter puntual, cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de determinadas actividades y modalidades deportivas entre la población escolar que tengan un relevancia cultural y social.

En esta línea se enmarca el programa "SENDERISMO" que tiene como finalidad aproximar a los escolares al conocimiento e interpretación del paisaje y el territorio de la provincia de Toledo.

TERCERA.- DESARROLLO

El programa "SENDERISMO", se desarrollará a través de la celebración de jornadas, en cada jornada se realizará una ruta a pie, donde se presenta el senderismo como una actividad física que posibilita el acercamiento y tránsito por el entorno natural, convirtiendo a éste último como espacio de aprendizaje de especial interés.

Cada centro docente, podrá solicitar las rutas en las que desee participar, atendiendo a un orden numérico según interés. Será asignada una única ruta atendiendo a las posibilidades de organización y solicitudes presentadas.









CUARTA.- CARACTERÍSTICAS

Todos los participantes deberán acudir a la jornada con ropa adecuada, que sea cómoda, ligera y transpirable y además, atendiendo a las condiciones meteorológicas del día, algo de abrigo y chubasquero. También, se ha de considerar:

- Calzado adecuado para caminar por senderos o caminos irregulares: botas de montaña o calzado deportivo que se fije bien al terreno y proteja los tobillos, siempre correctamente ajustado, recomendables los calcetines de algodón sin costuras para evitar ampollas.
- Protección contra el sol, gorra y protección solar.
- El uso de bastones de senderismo y mochila regulable en ajuste puede ser una opción muy recomendable.
- Avituallamiento sólido y líquido: agua suficiente, bocadillo, frutos secos, barritas energéticas, fruta, chocolate, ...

Todos los participantes en las rutas se comprometen a respetar el entorno:

- Caminar por los senderos y caminos establecidos, sin utilizar atajos.
- No arrojar basura o desperdicios que puedan generarse durante la actividad, utilizando las papeleras o guardando los restos en la mochila hasta el regreso a casa.
- No arrancar sin más flores o plantas.
- Seguir las sugerencias e indicaciones de los guías y /o monitores acompañantes.

QUINTA.- FECHAS Y HORARIO

FECHAS

Las jornadas propuestas, según la etapa educativa, son:

PRIMARIA

24/04: PR-TO10 Las Tres Villas - Huecas

09/05: PR-TO16 Las Fuentes - Cabañas De Yepes 22/05: PR-TO13 Senda de las Aves - Navalcán

SECUNDARIA

02/05: PR-TO18 Los Hitos - Orgaz

16/05: PR-TO11 Senda del Lince - Madridejos 30/05: PR-TO20 Río Tiétar - La Iglesuela del Tiétar









HORARIO

Todas las rutas comenzarán a las 10:00 horas, prolongándose a lo largo de la mañana, hasta las 13:00 horas. Excepcionalmente, podrán tener mayor duración atendiendo a su recorrido y necesidades organizativas.

La fecha de celebración de las rutas quedará, en última instancia, supeditada a las condiciones meteorológicas del momento o la idoneidad de los caminos o senderos por los que transita.

SEXTA.- DESPLAZAMIENTOS

Para el desplazamiento de los participantes, desde los centros educativos a los lugares donde se realizarán las rutas, se utilizarán vehículos adecuados al número de alumnos/as que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por el Servicio de Deportes de la Dirección Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo.

SÉPTIMA.- ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA

En caso de existir un número de solicitudes de participación superior a las posibilidades de organización existentes en este programa, las solicitudes presentadas por los centros docentes serán valoradas por El Servicio de Deportes de la Dirección Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo.

OCTAVA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

1. Deberán acudir a un centro del SESCAM dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado PRIMERA ASISTENCIA. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.









Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente deberá comunicarse al Servicio de Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Toledo, mediante el impreso denominado **PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO**.

- 2. En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de **DIVINA PASTORA SEGUROS** el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección <u>somosdeporte@divinapastora.com</u> indicando el número de **póliza 7809149** y adjuntando la siguiente documentación:
- DNI.
- Parte de Accidente Deportivo.
- Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.
- 3. Una vez recogidos estos datos, DIVINA PASTORA SEGUROS indicará al lesionado el Centro concertado correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.

NOVENA.- INSCRIPCIONES

Los centros interesados deberán concretar la inscripción según los siguientes pasos:

- 1. Los centros educativos interesados deberán cumplimentar la solicitud de inscripción mediante la presentación del **formulario anexo** a esta convocatoria.
- El documento debe ser enviado por correo electrónico a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es antes del día 1 de marzo.
- 2. Una vez seleccionados, los centros deberán remitir al Servicio de Deportes de la Dirección Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo los listados de los alumnos participantes **que previamente** deberán estar autorizados para participar en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 (https://papas.jccm.es), que estará asimismo accesible desde la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (https://www.jccm.es).

DÉCIMA.- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Todos las imágenes relativas a la realización de la actividad serán enviadas al Servicio de Deportes de la Dirección Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo a la









siguiente dirección: <u>deportes.edu.to@jccm.es</u>, para que sean publicados en la página web http://deportes.castillalamancha.es/, para que, de esta manera, sea un medio activo de publicidad y difusión.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer, de acuerdo al artículo 9.2 de la orden 129/2018, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2018/2019.

La inscripción y participación en cualquiera de las modalidades convocadas supone la aceptación de la presente normativa o la que se desarrolla más ampliamente en la Orden 129/2018 y Normas Generales que regulan el *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2018/2019*.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al Servicio de Deportes de la Dirección Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Deportes Dirección Provincial de Toledo: 925265935 / 925267939 / 925247394

O por correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes.edu.to@jccm.es.

Toledo, a 18 de febrero de 2019

JEFA DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES

Fdo.: Noelia Pérez González







SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN "SENDERISMO"

5º y 6º PRIMARIA - 1º y 2º ESO

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO					
NOMBRE					
LOCALIDAD					
DIRECTOR/A	the ACCUSANCE makes at the C.D. accusing to the con-				
PROFESOR/A RESPONSABLE					
TELÉFONO	menorum bermana dinisibili a Lallitas II ala (R.). La reseaso I				
CORREO ELECTRÓNICO					

	PRIMARIA		
Fecha	Ruta	Orden de preferencia	Nº Alumnos
24/04	PR-TO10 Las Tres Villas - Huecas		
09/05	PR-TO16 Las Fuentes - Cabañas De Yepes	a denset	
22/05	PR-TO13 Senda de las Aves - Navalcán		
	SECUNDARIA		
Fecha	Ruta	Orden de preferencia	Nº Alumnos
02/05	PR-TO18 Los Hitos - Orgaz		The state of the s
16/05	PR-TO11 Senda del Lince - Madridejos	Various Equation	
30/05	PR-TO20 Río Tiétar - La Iglesuela del Tiétar		

		, a	de	de 2	019
Fdo.:		CHANGE SE	7 A T T T		

Fecha Límite de inscripción: 1 de marzo

REMITIR LA SOLICITUD POR EMAIL A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN deportes.edu.to@jccm.es

